REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CONCON,

DECRETO ALCALDICIO Nº 1573 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto Nº250, Artículo 8º y 14º "Convenios Marco: Circunstancias en que procede y sus Mecanismos de Operación".
b) Articulo III de Decreto Nº250 Reglamento de la Ley de Compras Públicas para la adquisición de bienes o contrataciones de Servicio por Convenio Marco.
a) Decreto Alcaldicio Presupuestario Nº043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
c) Certificado Disponibilidad Presupuestaria Nº436 del 11de Julio del 2016.-
d) Solicitud de Pedido de la Dirección del Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos de fecha 16 de Junio del 2016.
e) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, al Departamento de Administración de Educación Municipal la adquisición por medio de Convenio Marco de "**Material Didáctico y de Oficina**", para el Jardín Infantil y Sala Cuna Mauquitos.

2. **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-001, Material de Oficina del Presupuesto Vigente de Educación.

3. **PUBLÍQUESE,** el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:
- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)

OSG/MLEG/EAO/AMUM/mchc.-

3